



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000385 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 09 AGO 2018

VISTO:

La Solicitud con Reg. Doc. N°368823-Reg.Exp. N°314256 de fecha 09 de Julio del 2018 e Informe N°117-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC con Reg.Doc. N°376234 - Reg.Exp. N°320574 de fecha 20 de Julio del 2018, sobre Regularización de Licencia por Enfermedad del Servidor nombrado VICTOR HUGO SULLON RAMIREZ; y

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Solicitud con Reg. Doc. N°368823-Reg.Exp. N°314256 de fecha 09 de Julio del 2018; Don VICTOR HUGO SULLON RAMIREZ servidor nombrado de esta Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, solicita Licencia por Enfermedad adjuntando el Certificado Médico N°1001836, por espacio de CINCO (05) días a partir del 09 al 13 de Julio del 2018; documentos que forman parte integral de la presente resolución;

Que, según Informe N°117-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC con Reg.Doc. N°376234 - Reg.Exp. N°320574 de fecha 20 de Julio del 2018, la Jefa de la Unidad de Bienestar Social y Capacitación, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, informa que al Servidor VICTOR HUGO SULLON RAMIREZ, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley 276 Ley de la Carrera Administrativa; así mismo el Artículo 47° y 54° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS - del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°0000158-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 19 de Marzo del 2018;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva N° 006-2017-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000385 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 09 AGO 2018

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER en vías de regularización, Licencia por Enfermedad, a partir del 09 al 13 de Julio del 2018; por espacio de CINCO (05) días al Servidor nombrado VICTOR HUGO SULLON RAMIREZ, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a Don VICTOR HUGO SULLON RAMIREZ; Unidad de Escalafón y Control de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Abog. Jose Nole Nurjar
GERENTE GENERAL (E)

